## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO, ADM. Y FINANZAS

# AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS

Huépil, Julio 06 del 2009.

## DECRETO ALCALDICIO Nº. 1060

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Gabriel Barriga por gastos de combustible, peajes, estacionamiento en diferentes cometidos.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

#### **DECRETO**

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Gabriel Barriga Navarrete, Chofer Alcaldía, por las razones indicadas en la letra b) de los vistos, por de un monto total de \$ 36.200.-

 Impútese el valor del gasto a la cuenta Municipal Vigente. 'Gastos menores'" del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LOR MARIA MUÑOZ BIGUERA CRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION

- Secretría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes LHL/FMMB//MWC/cll

EUIS HERRERA LARENAS
\* ALCALDE (S)